

Cup 405. C-91.

MANIFIESTO.

•••••

LA

SALA DE REPRESENTANTES

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Saludo Depo*

A LOS

GOBIERNOS Y CIUDADANOS

DE LAS

PROVINCIAS HERMANAS

DE LA

CONFEDERACION ARGENTINA.



BUENOS-AIRES.

•••••

IMPRENTA DEL ESTADO, Calle Santa Rosa No. 257

•••••

1852.



MANIFIESTO.

La Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires á los Gobiernos y ciudadanos de las Provincias hermanas de la Confederacion Argentina.

La Provincia de Buenos Aires, se presenta hoy ante el mundo y sus hermanas en la actitud guerrera y decidida que asumió el 25 de Mayo de 1810—cuando inauguró el imperio de la democracia y la justicia, y proclamó la rehabilitacion de la dignidad del hombre vilipendiada.

Una gran revolucion política y social, que mas bien puede llamarse revindicacion de los derechos del pueblo, acaba de tener lugar en Buenos Aires.

Esta revolucion, legitima por sus causas, gloriosa por sus medios, grande por sus fines, vasta por sus resultados é invencible por los poderosos elementos de que dispone, no es sino la continuacion de la inmortal revolucion de 1810, que anuda el hilo roto de las tradiciones de la libertad, levantando del suelo sus principios caidos.

Esta revolucion hecha por el pueblo y para el pueblo, viene á realizar las promesas de todas las revoluciones pasadas que, se han esterilizado ó por la sangre derramada por los tiranos, ó por la sangre derramada por la anarquia. Pura de toda influencia de caudillaje, ajena á todo interés de partido, exenta de toda pasion egoista, y sin mas exigencias que el triunfo de la ley y la glorificacion de la paz, ella promete á todos los que la saluden con amistad, las garantías mas



sólidas y positivas que haya presentado jamás revolución alguna entre nosotros; siendo además, por una combinación de circunstancias, la primera revolución que habla á los pueblos, no con la voz de los soldados amotinados, no con la voz de los generales vencedores, no con la voz del pueblo sublevado en la plaza pública, ni con la de los gobiernos de hecho, levantados en la punta de las bayonetas, sino con la voz tranquila y magestuosa de los Representantes, legalmente elegidos por el pueblo y desde lo alto de la tribuna parlamentaria.

La Sala de Representantes de Buenos Aires, en nombre de la Provincia que representa, y en el interés de la gloria de la patria, dirige hoy la palabra á las Provincias hermanas por medio de este Manifiesto, para hacerles conocer la justicia que la asiste en la causa que sostiene, y los principios que han de guiar su política ulterior, luego que la tranquilidad se haya restablecido.

La revolución de Buenos Aires no es hija de la cólera, ni será nunca madre de la venganza. Si el pueblo de Buenos Aires en masa ha echado mano de la espada, lo ha hecho con el vigor y la serenidad del apóstol, para reivindicar sus derechos conculcados, y para incrustarlos después del triunfo en la diadema republicana, que ha de ceñir las sienes de la República Argentina, en los benditos días de la paz. Los hechos palpitantes hablan con la elocuente voz de la evidencia; y todos, y cada uno de los hijos de la gran familia Argentina, pueden comprobarlos poniendo la mano sobre su conciencia, para que la Sala de Representantes de Buenos Aires necesite, al justificar su actitud, hacer otra cosa que evocar los recuerdos que viven en la memoria de todos, de actos de incontestable notoriedad, y de documentos que son del dominio público.

La Provincia de Buenos Aires, libertada de la tiranía de Rosas por las armas aliadas que triunfaron en la batalla de Caseros, debió creer y creyó que la libertad que se le prometía era un hecho, que la federación que se proclamaba era una verdad, y que los pactos solemnes, ajustados entre los aliados para dejar al pueblo en perfecta libertad para organizarse, tendrían al fin su



leal y debido cumplimiento; porque no eran solo las armas aliadas las que derrivaban la dictadura de Rosas, sino también la opinión del pueblo que lo había abandonado. Las primeras palabras del General Urquiza al día siguiente de la batalla confirmaron esta creencia, pues al tiempo de encomendar provisionalmente el gobierno de la Provincia al Dr. D. Vicente Lopez, le decía en una nota fecha del 4 de Febrero:—“En este encargo doy al magnánimo pueblo de Buenos Aires una garantía positiva de que sus instituciones serán respetadas... porque el General en Jefe del Ejército Aliado Libertador, habiendo hecho desaparecer de la escena pública á D. Juan Manuel de Rosas, quiere dejar al pueblo que oprimía en completa libertad para disponer de sus destinos.”

El pueblo ávido de esperanzas alzó al cielo sus manos laceradas por las cadenas en acción de gracias, y dió al General vencedor el título de Libertador.

Pocos días después doscientos de los prisioneros tomados en el campo de batalla eran fusilados sin forma alguna de juicio en torno de la morada del libertador, y sus cadáveres sangrientos arrojados en las zaujas de Palermo ó pendientes de los sauces, permanecen insepultos por varios días para servir de espectáculo al pueblo libertado.—El pueblo quiso ofuscar su vista con el polvo del campo de batalla para no ver en esta hecatombe humana la resurrección del terrorismo que afilaba el hacha gastada de la caduca dictadura en la piedra misma del ara de la libertad.

Mientras tanto, como cuatro mil prisioneros tomados en el campo de batalla, sin disparar un tiro, permanecían detenidos en el campamento del libertador, y setecientos de ellos, ciudadanos todos de Buenos Aires, pertenecientes á las clases deshonradas de nuestra sociedad, son remitidos cautivos á la Provincia de Entre Ríos, donde aun gimen como esclavos en la horfandad y en la miseria. El pueblo libertado sintió aquel pedazo de su carne que se le arrancaba en nombre del triunfo, pero aun no quiso dudar de que podía ser libre.

Al mismo tiempo eran declarados botín del vence-

dor todos los parques y depósitos de guerra de la Provincia de Buenos Aires, cuyas armas y pertrechos eran remitidos á gran prisa á Entre Ríos, como si se hubiese premeditado de antemano el plan cobarde de desarmarnos. El pueblo miraba con manifiesto descontento estos actos de verdadero despojo, pero aun trepidaba en poner en duda la rectitud de intenciones del General Urquiza, porque creía que con esto le pagaba una parte del precio de su libertad, y lo mismo creía cuando veía las rentas de la Provincia pasar á sus manos casi en su totalidad para que él las emplease á su autojo sin obligación de dar cuenta á nadie, lo mismo que había hecho con las crecidas sumas que el Brasil le había suministrado en calidad de préstamo nacional.

La noble y generosa conducta de los aliados hacia resaltar mas este proceder, indigno de nuestra civilización. Mientras el libertador argentino se bañaba en nuestra sangre, esclavizaba nuestros ciudadanos, nos despojaba como á conquistados y disponía á su antojo de nuestros tesoros, los brasileros y orientales se retiraban dejando sus muertos en el campo, llevando sobre sus hombros las armas que trajeron, laureadas por la victoria, y sobre sus cabezas las bendiciones de un pueblo agradecido.

Atropellada la justicia con las ejecuciones arbitrarias de Palermo, ultrajada la humanidad por el envío de nuestros ciudadanos cautivos, desconocidas las leyes de la civilización por el despojo de nuestra propiedad legítima, y violadas nuestras instituciones provinciales por el modo irregular con que se disponía de nuestras rentas, el General Urquiza atentó al fin contra la dignidad humana, que aun permanecía de pié, dirigiendo al pueblo de Buenos Aires la proclama de 21 de Febrero de este año, que ha escandalizado al mundo. Esa proclama, inspiración feroz del caudillo, evocando recuerdos de odio y esterminio, impuso á los ciudadanos en nombre de una mentida fusión, una librea de infamia, al obligarles por la fuerza á llevar en su frente el cintillo punzó que habían pisoteado el día 4 de Febrero, cuando se creyeron libres y restituidos al goce de su dignidad. Ese cintillo, honroso para los soldados libertadores

como divisa de guerra, simbolizaba para el pueblo de Buenos Aires veinte años de esclavitud, de luto y de agonía. Desde entonces se desvanecieron las esperanzas que por un momento se habían reunido en torno del nombre del vencedor de Rosas: ya el pueblo no esperó nada sino de sí mismo. Vió que se le trataba sin consideración alguna como á pueblo conquistado, y no como á pueblo libertado, y se preparó en silencio para emanciparse de su funesta influencia, que ya pesaba sobre todos como un yugo.

Las elecciones para representantes de la Asamblea Provincial fueron la ocasión de que se mostrase abiertamente por la primera vez la impopularidad del General Urquiza en Buenos Aires. Las listas del pueblo triunfaron en los comicios públicos por una gran mayoría de sufragios, haciendo oposición valiente á las candidaturas apoyadas por el General Urquiza, apesar de haber este enviado todo su ejército á votar, violando sin pudor nuestra ley de elecciones.

La Sala de Representantes de la Provincia se inauguró bajo los auspicios del triunfo del pueblo, y rodeada con la aureola de la simpatía universal, sirviendo así de núcleo al descontento y de blanco al General Urquiza, quien guardándole el rencor de su derrota electoral, veía levantarse con ella el muro de bronce de la opinión pública. El General Urquiza, acostumbrado á mandar dictatorialmente á la Provincia de Entre-Ríos, completamente ajeno á los trámites de un orden regular que miraba funcionar por la primera vez de su vida, sin comprender que el pueblo puede gobernarse por sí, y sin sospechar que el hombre puede tener otra voluntad que la de aquel que tenga en su mano la fuerza bruta, creyó ver una hostilidad directa y manifiesta en cada uno de los actos normales de esta Sala.

Tales fueron los primeros pasos de la política del General Urquiza, respecto de la Provincia de Buenos Aires.

Las Provincias hermanas saben bien cual ha sido su política para con ellas.

Las primeras palabras de simpatía del General Urquiza al dirigirse á las provincias del interior fueron

en favor de los Gobiernos vitalicios, no en favor de los pueblos redimidos; en favor de los mandones irresponsables, no de los oprimidos por su bárbara tiranía. Así fué como los pueblos de la Confederación Argentina pudieron ver con dolor y asombro al árbitro supremo de la situación estender la mano de amigo á los verdugos de las provincias, que habían hecho estreñecer la humanidad de espanto. El aplaudió públicamente los fusilamientos de Tucumán y procuró robustecer el funesto poder del Gobernador Gutiérrez. El sostuvo por mucho tiempo la espantosa administración del Gobernador López en Córdoba, cuya legítima revolución quiso sofocar á balazos, cuando ella estalló muy á pesar suyo. El prestó eficaz apoyo al General Benavides, autorizándolo de este modo para oprimir á la Provincia de San Juan, cuya emancipación próxima á consumarse detuvo con su influencia y con las amenazas escritas de que fué portador su primer comisionado cerca de los Gobiernos del interior. El movimiento popular de Mendoza que restableció el Gobierno legal en aquella provincia, fué aceptado por él con manifiesto descontento y solo por la impotencia absoluta en que se hallaba para reprimirlo. Salta, Jujuí y las otras Provincias que siguieron su ejemplo, se vieron libres de sus caudillos á pesar de la voluntad del libertador, y si las leyes recobraron su imperio en esos pueblos dignos de mejor suerte, tan hondamente trabajados por el infortunio, este beneficio no fué debido ciertamente al General Urquiza, sino al valor y al patriotismo de sus nobles hijos. En una palabra en su política para con las provincias hermanas él ha demostrado en todos sus actos, en todos sus documentos, en todas sus palabras que había triunfado para los Gobernantes y no para los Gobernados, para los opresores y no para los oprimidos, para los sacrificadores y no para las víctimas.

Desde entonces todos pudieron presentir que el General Urquiza marchaba á reemplazar la tiranía caída, organizando á su antojo la República Argentina, no según la voluntad del pueblo sino según su capricho, no según la conveniencia de todas y cada una de las provincias, sino según su interés individual, sustituyendo

así la tiranía constitucional á la tiranía irresponsable, la hipocresía al cinismo, las farsas de una mentida libertad á las violencias de un poder francamente brutal. Sin embargo se veía aun en el General Urquiza al hombre que reunía en torno suyo el prestigio de la victoria y los elementos nacionales, y aunque se le negaba la inteligencia de la situación y las rectas intenciones del patriotismo, se esperaba todavía algo de un congreso libremente elegido por los pueblos y de una constitución apoyada en el asentimiento general que, satisfaciendo su ambición legítima le pusiera al mismo tiempo límites, determinando sus deberes y garantizando nuestros derechos.

En estas circunstancias tuvo lugar la reunión de Gobernadores en San Nicolás, la que según la opinión general y la naturaleza misma de la reunión, no podía tener otro objeto que el preparar una Convención preliminar que arreglase el modo y forma en que debiera hacerse la elección de Diputados y la reunión del Congreso General Constituyente, que había de organizar la República, levantando en alto las tablas de la ley sancionadas de común acuerdo. El Gobernador de Buenos Aires fué invitado á esa reunión y partió para San Nicolás sin pedir instrucciones á la Sala para tratar, ni hacer siquiera presentir el objeto que lo llevaba.

El General Urquiza sin consultar para nada la voluntad general, así como no había consultado la nuestra, invistiendo por sí y ante sí á la reunión de Gobernadores de todas las facultades de un poder ejecutivo nacional que pudiese delegar su poder y que además tuviera la facultad de legislar para todas y cada una de las Provincias, estatuyó por el Acuerdo de San Nicolás una verdadera constitución provisional que lo armaba de un poder inmenso, mayor que el que en ningún caso podría tener el presidente que se crease. Tal poder, falso por sus bases, ilegítimo por su origen, funesto por la desmoralización que debía introducir en la constitución futura y por los peligros de que rodeaba á la libertad renaciente, era además inadmisibles como despótico y atentatorio á la dignidad humana, porque constituía una verdadera dictadura irresponsable.

oie, sin límites, sin contrapeso y de duración indefinida. No satisfecho con la inmensa suma de poder con que se hacia investir el General Urquiza, se hizo decretar por esa misma reunion de gobernadores títulos, premios, medallas, premios y recompensas nacionales que solo al Congreso correspondia decretar.

Sin embargo de todo esto y de que veia malogrado por el momento el gran pensamiento de la organizacion nacional por la ambicion vulgar de un hombre, que no habia sabido colocarse á la altura de la situacion, sin embargo de todo, la Sala de Representantes de Buenos Aires, sin entrar al fondo del negocio reclamó el imprescriptible derecho que tenia de tomar parte á nombre de sus comitentes en la discusion de un asunto que afectaba la suerte de la Provincia, el destino de sus instituciones y el porvenir de sus más vitales intereses. Viendo amenazada esa suerte y ese porvenir por un acto que, á ser tolerado, nos entregaba maniatados al capricho de un ambicioso que queria prescindir de la voluntad del pueblo, la Sala de Representantes levantándose á la altura de sus deberes acudió con decision y valentia al punto amenazado, y á unanimidad de votos declaró por la ley de 10 de Junio del presente año, que el Acuerdo de San Nicolas no tendria efecto, ni seria obedecido por ninguna autoridad de la Provincia, mientras él no fuese votado con arreglo á nuestras leyes.

Tal era la justicia de nuestra exigencia, que el Gobierno de la Provincia, coligado con el General Urquiza contra la Sala, no pudo menos de reconocer que ella obraba perfectamente en el círculo de sus atribuciones, y los efectos del Acuerdo de San Nicolas fueron suspendidos, y el Acuerdo fué sometido á la consideracion de la Sala.

Desde este momento, el pacto de San Nicolas dejó de ser Acuerdo y pasó á ser Tratado; porque la mente del General Urquiza, como lo indica el título mismo de ese documento, habia sido estatuir definitivamente, sin dejar á los pueblos la libertad para aceptar, rechazar ó modificar lo acordado por los gobernadores. Sin embargo, retrocedió un momento, intimidado ante la actitud

imponente de esta corporacion, apoyada en su incontable derecho, y en la fuerza moral de la opinion pública, que acababa de manifestarse de una manera espléndida en una peticion espontánea, elevada á la representacion por millares de ciudadanos, que pedian lo mismo que ella hacia en aquel momento supremo y decisivo.

La Sala entró á considerar el Acuerdo, y abriendo sobre él una discusion solemne el dia 21 de Junio del presente año, buscó de buena fé un remedio á la situacion, procurando reparar el mal que la ambicion impaciente del General Urquiza habia hecho á la grande obra de la organizacion nacional. Ella queria que la organizacion fuese el resultado de la voluntad general, libremente expresada, y que consultados los intereses reciprocos de todas las Provincias se hiciese una obra sólida y duradera, que aceptada por todos y conviniendo igualmente á todos, fuyese de su fuente natural para que así resistiese mejor á las exageraciones de los partidos, á los peligros de la situacion y á las tempestades de los tiempos. El grito destemplado de la pasion se alzó en medio del debate por los Minitros que sostenian la conveniencia del Acuerdo de San Nicolas, y sobrevino á consecuencia de esto una crisis ministerial que trajo consigo una crisis gubernativa.

El Gobernador propietario de la Provincia hizo dimision del mando al mismo tiempo que su ministerio, prefiriendo caer con él envuelto en su impopularidad, antes que cooperar de acuerdo con la Sala á resolver el difícil problema de la situacion. Desde este momento las dificultades aumentaron, y la Sala de Representantes, teniendo trazado fatalmente su camino, vió que lo que se pretendia era aislarla para perderla, suprimiendo así el único obstáculo que se oponia al establecimiento del poder irresponsable y personal, creado por el Acuerdo de San Nicolas. La Sala, obedeciendo, pues, á la lógica inflexible de la situacion, aceptó la renuncia del Gobernador, viendo que ella era irremisible, y con arreglo á la ley de la Provincia, encargó del Gobierno interino de ella á su Presidente, General Don Manuel Guillermo Pinto.

El dia 24 de Junio destinado para que el Presiden-

te de la Sala se recibiese del mando que iba á desempeñar, no por eleccion, sino por ministerio de la ley, la ley fué desconocida y su ejecucion suspendida, la Sala de Representantes fué disuelta por la fuerza, el lugar de sus sesiones fué cerrado por la mano de la violencia, y proscriptos los diputados que habian tomado la palabra para combatir según su conciencia las bases del acuerdo. Perpetrados estos atentados inauditos, el General Urquiza, no respetando ya nada, violando el mismo acuerdo que invocaba, movió sobre una ciudad pacífica, que hacia uso de su derecho, al ejército que nos habia restituido al goce de nuestras instituciones. Suprimiendo con su espada la voluntad general, única base de todo poder legal, fundó sobre las bayonetas un poder ilegal, creado por la voluntad caprichosa del vencedor, erigiéndose de este modo en árbitro y dueño de todo lo que la divinidad ha dado al hombre para ennoblecerlo, de todo lo que la civilizacion ha conquistado para hacer la felicidad del género humano, de todo cuanto la revolucion habia proclamado y fundado, consultando el mejor gobierno de la sociedad. Buenos Aires fué real y efectivamente tratado como pueblo conquistado. Destruida su independencian provincial, despojada de los atributos de la soberania, pisoteadas sus instituciones, sin el derecho de tener una representacion y un gobierno propio como las demas provincias, sometida á la censura previa y á la intimidacion, sin el derecho de hablar ni aun siquiera de quejarse, quedó cautiva dolorida á los pies del irritado vencedor, que poniendo la planta sobre su cuello, anunció á los pueblos de la República que estaba abierta la era de la organizacion nacional.

Así fué como se inauguró el directorio que iba á velar por el mantenimiento del sistema federal y presidir á la organizacion constitucional del pais; así fué como "se dejó al magnánimo pueblo de Buenos Aires "en completa libertad para disponer de sus destinos."

Adoptado el principio de que Buenos Aires no tenia derecho para gobernarse á sí misma como provincia federal, este principio no tardó en ser llevado á sus ultimas consecuencias, y el gobierno de hecho de

la Provincia, creado por la voluntad de un dictador, dejó de existir por la misma voluntad, siendo reemplazado por otro poder igualmente de hecho, que se refundió en la persona del Gobernador de Entre-Rios, director provisorio de la Confederacion, mandatario de Buenos Aires, en virtud del titulo de la batalla de Caseros, como si el triunfo de Caseros no fuese la propiedad de la nacion entera y de sus generosos aliados, y como si ella solo hubiera dado derechos al vencedor y obligaciones de obediencia ciega á los que, en su desprecio por la dignidad humana y en la embriaguez de su orgullo, tuvo la insolencia de llamar vencidos.

Roto el pacto social, holladas nuestras leyes, destruidas nuestras garantias y aplicado el derecho del mas fuerte al gobierno de la sociedad, las usurpaciones y humillaciones se sucedieron con rapidez para este pueblo infortunado y generoso, que ni con el sacrificio sublime de la vida, ni con la mansa resignacion del abatido, ni con la digna moderacion del valor civil, ha podido comprar el derecho de vivir en paz, y de pensar con libertad. El General Urquiza, constituyéndose por sí y ante sí en legislador absoluto de la Confederacion, marchó á paso de carrera hácia la organizacion nacional, que para él no era otra cosa que la consolidacion definitiva de su poder, y la última sancion de los titulos de propiedad que iban á hacerlo dueño legítimo del Gobierno de la República.

Sin embargo de tantas violencias y desaciertos aun hubiese podido el General Urquiza hacer algo por la felicidad del pais, si poniendo la fuerza al servicio de los principios hubiera impulsado á los pueblos con mano vigorosa en el ancho camino de la salvacion. Pero no, lejos de eso, echando mano de la represion y de la corrupcion, acabó por manchar la corona de su triunfo, disipándose tristemente las últimas esperanzas que permanecian agrupadas en torno de su persona, que aun era considerada como necesaria por algunos. Las rentas de la Provincia fueron en gran parte dilapidadas, tentando vanamente con ellas la corrupcion, como si la opinion pública pudiera ser comprada, como si el corazon pudiese tasarse, y como si la libertad pu-

diese cambiarse por un puñado de oro. La constitucion futura que debia regir al pais fué escrita y sancionada de antemano en el gabinete del Director para ser impuesta al Congreso y á los pueblos en nombre del derecho de conquista, que se arrogaba el vencedor de Caseros, y que aplicado á Buenos Aires ya iba á ensayarse en escala mayor, aplicándolo á la República toda. Se dispuso de la suerte de todos sin consultar á nadie, y para poner el sello á tan anómalo é inmoral orden de cosas, las elecciones de diputados para el Congreso se hicieron sin que la ciudad ni la campaña de Buenos Aires tuviese participacion en ellas depositando libremente su sufragio en la urna electoral, resultando electos por unos cuantos individuos que se presentaron á las mesas escrutadoras dos personas, que con aquel título fueron investidas de tan elevado carácter, para ser los diputados, no de la nacion, sino los diputados de las voluntades supremas y absolutas del General Urquiza.

Todo se violaba, todo estaba falseado, todo era mentido.

Mentida libertad, y mentido libertador.

Mentida fusion y mentida federacion.

Mentida organizacion nacional, mentidas elecciones, mentido Congreso nacional, mentida Constitucion, mentida regeneracion.

Solo era verdad la humillacion presente y la tirania futura; la caida de un poder irresponsable que iba á ser reemplazado por otro poder que marchaba atrevidamente sobre las mismas huellas.

En tal situacion la revolucion era no solo un derecho, sino tambien una necesidad vital. Habiamos llegado á ese momento extremo para los pueblos en que, cerradas todas las puertas de salvacion, los males que trae consigo una revolucion son mil veces menores que los que puede causar el orden de cosas establecido.—Uniformada la opinion pública á este respecto, la revolucion debia brotar indispensablemente del seno fécondo del pueblo, que asi en la prosperidad como en el infortunio obedece siempre á una voz secreta que

le manda seguir adelante en prosecucion de la mayor suma de felicidad posible.

La revolucion, que como se ha dicho, debe llamarse mas bien la revindicacion de los derechos del pueblo, tuvo lugar el dia 11 de Septiembre, sin disparar un solo tiro, tomando parte en ella el pueblo todo, las fuerzas del Ejército de Buenos Aires, las tropas de la Provincia de Corrientes y parte de las de Entre-Ríos que se hallaban en esta ciudad, capitaneando este movimiento los Sres. Generales D. José Maria Piran y D. Juan Madariaga y el Coronel D. Manuel Hornos, unidos á otros beneméritos gefes militares y ciudadanos distinguidos, cuyos nombres bendecidos hoy por sus conciudadanos, vivirán eternamente en el corazon del pueblo. Los gefes del movimiento, intérpretes de la opinion pública, dando un ejemplo nuevo en nuestro pais, declararon que habian triunfado con el pueblo y para el pueblo, y en consecuencia restablecieron el orden legal de la Provincia, deponiendo su espada en el altar de la ley. La Sala de Representantes fué reinstalada en el puesto de que habia sido arrojada violentamente por la fuerza de las bayonetas. De la Sala nació el Gobierno legal, y el orden nació naturalmente de la revolucion, siendo este uno de aquellos raros casos en la historia de los pueblos, en que del trastorno ha nacido la armonia de los elementos sociales, lo que prueba el desquicio y la incapacidad de la administracion ilegal del General Urquiza.

La revolucion se ha estendido por todos los ámbitos de la Provincia, sin esfuerzos ni resistencia, saludada con intenso júbilo y entusiasmo por todos los corazones patriotas que se estremecen á los nombres de patria y libertad, y que desean de veras la union y felicidad de los Argentinos.

La Provincia en masa se ha pronunciado por la causa del orden legal. La ciudad, el Sud y Norte de la Campaña, se halla en armas con lo mas distinguido que tiene el pais á su cabeza. Ya no hay partidos para los hijos de Buenos Aires, ya no hay rencores envenenados, no hay intereses opuestos: en presencia de las grandes cosas que tenemos por delante, todo lo

que queda atrás son pajas que se lleva el viento. Hoy la fusion es una verdad: ella nace de su fuente natural que es la voluntad del pueblo, el único que puede olvidar y perdonar los errores recíprocos de los partidos, y el único que puede decretar el abrazo de la fraternidad; no como en otro tiempo en que, ella era solo un medio de dividir y dominar, empleado por la represion. Los bellos dias de la patria han vuelto á lucir para nosotros y para no oscurecerse ya. Esta union de voluntades es lo que constituye la fuerza de la revolucion de Buenos Aires que, grande, gloriosa, invencible y generosa será fecunda en resultados, contribuyendo eficazmente á sentar á la libertad sobre su trono de gloria coronada de luz y magestad.

Reinstalada en el goce de su soberanía provincial, y reivindicados sus derechos conculcados, la Provincia de Buenos Aires se ha puesto de pié, con espada en mano, dispuesta á repeler toda agresion, á sostener todo movimiento en favor de la libertad, á combatir toda tiranía, á aceptar toda cooperacion, y á concurrir con todas sus fuerzas despues del triunfo á la grande obra de la Organizacion Nacional, sin que sea violentada la voluntad de la última aldea, del último ciudadano, porque entonces no habrá caudillos sino pueblos, no habrá ligas de gobiernos sino asociacion de provincias, no habrá represion despótica sino union de voluntades, no habrá intereses egoistas sino altos intereses generales de la gran comunión Argentina.

Para conseguir tan grandioso resultado, la Provincia de Buenos Aires tomará una actitud imponente é incontrastable, no para atacar á las provincias hermanas, sino para defender los derechos de todas si es preciso, para hacer imposible de este modo la guerra civil, para disipar hasta la última esperanza de una resistencia estéril é impotente contra la causa soberana del pueblo. La Provincia de Buenos Aires, que cuenta hoy sobre las armas mas de quince mil ciudadanos, pondrá en pié si es necesario un ejército de veinte y cinco mil hombres, y cuando todas las Provincias se hallen libres y tranquilas, cuando sea la espresa voluntad de todas ellas constituirse definitivamente con

arreglo á los eternos principios de la conveniencia, de la moral y la justicia, ella repetirá á la par de sus hermanas, que la era de la organizacion nacional está abierta.

Mientras llega ese feliz momento, la Provincia de Buenos Aires declara por el órgano de sus Representantes, que ella anhela de todo corazon la organizacion nacional, en igualdad perfecta de derechos, y sin violentar voluntades; y si para conseguir tan grande objeto es necesario adherir á un acuerdo como el de San Nicolas, ella lo adoptaria como ley de la Confederacion, pero sin reconocer ninguna autoridad nacional, que no fuese creada por el soberano Congreso. Ella quiere la organizacion del gobierno de todos y para todos, sin que ningun hombre ni provincia alguna pretenda imponerse á las demas por la coaccion ó por la fuerza. Ella quiere la reunion de un Congreso general constituyente, que siendo la verdadera espresion de la voluntad nacional, arregle los intereses comunes, distribuya sus rentas, reglamentando la libre navegacion de los rios, declarando el libre tránsito terrestre y marítimo, garantiendo los derechos civiles y politicos y desarrollando por medio de la libertad, que dignifica y enriquece al hombre, los intereses morales y materiales de la Confederacion. Quiere la libertad del sufragio, la libertad de la prensa, la libertad de la tribuna, la libertad del comercio, la rectitud administrativa, el fomento de la instruccion pública, la pureza en el manejo de las rentas, la inmigracion extranjerana, la confraternidad de todos los partidos, el debate de todas las opiniones, la tolerancia política, la difusion de la moral pública, la aceptacion de todas las buenas ideas, la admision de todas las ambiciones legítimas, el premio á todos los grandes servicios, la reprobacion de todas aspiraciones innobles, la verdad del pacto federativo, la paz con todas las naciones del mundo, la cesacion del régimen arbitrario; en una palabra, ella quiere la realizacion de la democracia, bajo el solo imperio de la ley, de la equidad y la justicia: solo rechaza la tiranía, y protestará contra ella con las armas en la mano, venga de donde viniere, y cualesquiera que sean las formas que adopte.

Para cuando llegue el caso de reunir la gran fa-

milia Argentina, con las manos ligadas como se ven en el escudo de nuestras armas, simbolizando la fuerza en la union, la provincia de Buenos Aires promete solemnemente á sus hermanas ante la faz del mundo que pondrá su influencia y todos los elementos de que pueda disponer al servicio de la organizacion nacional, propendiendo á que ninguna voluntad sea violentada. Cederá todas las atribuciones nacionales que mantiene en su poder. Se reservará sin embargo ese depósito sagrado hasta tanto que se reuna el Congreso Nacional Constituyente, único poder al cual pueden confiarse legalmente intereses de tal magnitud. Buenos Aires guardará su soberanía interior y exterior, sin salir del orden que actualmente sigue, hasta tanto que deposite la parte de que deba desprenderse en manos de sus diputados al Congreso, para que ellos, en concurrencia con los demas diputados de las provincias, la guarden ó depositen en manos de quien juzguen conveniente. Mientras tal sucede, no reconocerá, á la par de las demas provincias, otra autoridad que la provincial. Hasta tanto que no exista una autoridad nacional, ó mientras no haya un ejército costeado por el tesoro federal, el ejército de esta provincia, lo mismo que el de todas las demas, estará bajo las inmediatas órdenes de su Gobernador y Capitan General, salvo el caso en que las operaciones militares que se emprendiesen para hacer triunfar nuestra causa, exigiesen la reunion de fuerzas de varias provincias.

Este es el manifiesto que la Provincia de Buenos Aires dirige á sus nobles y desgraciadas hermanas. En él están consignadas las causas que legitiman su gloriosa revolucion, los altos fines que ella se propone, y los compromisos solemnes que contrae á la faz del mundo, leal y voluntariamente, con la firme decision de cumplirlos.

La Provincia de Buenos Aires se ha puesto de pié y ha desnudado la espada con el alicuto varonil del fuerte, dispuesta á ser libre ó á ser mártir. La unánime decision de sus hijos la acompaña en esta resolucion sublime. Si la Providencia ha decretado que la Provincia de Buenos Aires sucumba, sucumbirá, pero legando antes á sus hermanas el ejemplo de la abnega-

cion y del heroismo, y sepultándose bajo sus escombros antes que transigir con la tiranía, antes que traicionar la causa de los pueblos, y antes que dejar caer al polvo el glorioso estandarte de Mayo que ha enarbolado con valentia, para no permitir que sea pisoteado por los caudillos liberticidas. Ella cuenta que ese estandarte no se abatirá jamas sino ante los principios que simboliza, cuenta que á su sombra será libre y feliz, y á la par de ella todas las provincias hermanas de la Confederacion Argentina, á las cuales hoy se dirige en nombre de lo mas sagrado que tiene el hombre y en el solo interes y gloria de la patria.

La Provincia de Buenos Aires, apoyada en las simpatias de la opinion universal, tranquila por el éxito de la lucha, firme en sus propósitos, fuerte en su justicia, confiada en la rectitud y en la pureza de sus instituciones, y elevando sus votos á la Providencia consagra al sacrificio la cabeza de sus hijos. Ella no reconoce en nadie el derecho de imponerle por la fuerza, y protesta á sus hermanas ante la faz del mundo que, será fiel á la causa que ha proclamado y que llenará sus compromisos y sus deberes cualesquiera que sea la suerte que el destino le prepare.

Buenos-Aires, Septiembre 19 de 1852.

FELIPE LLAVALLOL,
Vice-Presidente.

DOMINGO OLIVERA—PASTOR OBLIGADO—BARTOLOME MITRE—
MIGUEL ESTEVES SAGUI—ANDRES SOMELLERA—MANUEL
MARIA ESCALADA—SANTIAGO ALBAERACIN—HILARIO AL-
MEIRA—MIGUEL AZCUENAGA—FRANCISCO BALBIN—JOSE
LEON BANEGAS—VALENTIN CARDOSO—VICENTE CAZON—
LUIS DOMINGUEZ—PEDRO DUVAL—MANUEL EGUIA—MAR-
CELO GAMBOA—AGUSTIN IBAÑEZ DE LUCA—JUAN ANTONIO
LEZICA—PATRICIO LENCH—JUAN MADARIAGA—JOSE MA-
RIA MALDONADO—DOMINGO MARIN—VICTOR MARTINEZ—
NICANOR MIGUENZ—JUAN JOSE MONTEDECCA—JUAN
BERNABE MOLINA—VICENTE ORTEGA—PEDRO ORTIZ VE-
LEZ—JUAN BAPTISTA PEÑA—ANTONIO MARIA PIRAN—
IRINEO PORTELA—NOLBERTO RIBERA—MANUEL ROJAS—
BERNABE SAENZ-VALIENTE—RAMON SOLBEIRA—DALMA-
CIO VELEZ SANSFIELD.

BERNARDO VELEZ GUTIERREZ, Secretario.

JUAN PICO, Secretario.

milia Argentina, con las manos ligadas como se ven en el escudo de nuestras armas, simbolizando la fuerza en la union, la provincia de Buenos Aires promete solemnemente á sus hermanas ante la faz del mundo que pondrá su influencia y todos los elementos de que pueda disponer al servicio de la organizacion nacional, propendiendo á que ninguna voluntad sea violentada. Cederá todas las atribuciones nacionales que mantiene en su poder. Se reservará sin embargo ese depósito sagrado hasta tanto que se reuna el Congreso Nacional Constituyente, único poder al cual pueden confiarse legalmente intereses de tal magnitud. Buenos Aires guardará su soberanía interior y exterior, sin salir del orden que actualmente sigue, hasta tanto que deposite la parte de que deba desprenderse en manos de sus diputados al Congreso, para que ellos, en concurrencia con los demas diputados de las provincias, la guarden ó depositen en manos de quien juzguen conveniente. Mientras tal sucede, no reconocerá, á la par de las demas provincias, otra autoridad que la provincial. Hasta tanto que no exista una autoridad nacional, ó mientras no haya un ejército costeado por el tesoro federal, el ejército de esta provincia, lo mismo que el de todas las demas, estará bajo las inmediatas órdenes de su Gobernador y Capitan General, salvo el caso en que las operaciones militares que se emprendiesen para hacer triunfar nuestra causa, exigiesen la reunion de fuerzas de varias provincias.

Este es el manifiesto que la Provincia de Buenos Aires dirige á sus nobles y desgraciadas hermanas. En él están consignadas las causas que legitiman su gloriosa revolucion, los altos fines que ella se propone, y los compromisos solemnes que contrae á la faz del mundo, leal y voluntariamente, con la firme decision de cumplirlos.

La Provincia de Buenos Aires se ha puesto de pié y ha desnudado la espada con el aliento varonil del fuerte, dispuesta á ser libre ó á ser martir. La unánime decision de sus hijos la acompaña en esta resolucion sublime. Si la Providencia ha decretado que la Provincia de Buenos Aires sucumba, sucumbirá, pero legando antes á sus hermanas el ejemplo de la abnega-

cion y del heroismo, y sepultándose bajo sus escombros antes que transigir con la tiranía, antes que traicionar la causa de los pueblos, y antes que dejar caer al polvo el glorioso estandarte de Mayo que ha enarbolado con valentia, para no permitir que sea pisoteado por los caudillos liberticidas. Ella cuenta que ese estandarte no se abatirá jamas sino ante los principios que simboliza, cuenta que á su sombra será libre y feliz, y á la par de ella todas las provincias hermanas de la Confederacion Argentina, á las cuales hoy se dirige en nombre de lo mas sagrado que tiene el hombre y en el solo interes y gloria de la patria.

La Provincia de Buenos Aires, apoyada en las simpatias de la opinion universal, tranquila por el éxito de la lucha, firme en sus propósitos, fuerte en su justicia, confiada en la rectitud y en la pureza de sus instituciones, y elevando sus votos á la Providencia consagra al sacrificio la cabeza de sus hijos. Ella no reconoce en nadie el derecho de imponerle por la fuerza, y protesta á sus hermanas ante la faz del mundo que, será fiel á la causa que ha proclamado y que llenará sus compromisos y sus deberes cualesquiera que sea la suerte que el destino le prepare.

Buenos-Aires, Septiembre 19 de 1852.

FELIPE LLAVALLOL,
Vice-Presidente.

DOMINGO OLIVERA—PASTOR OBLIGADO—BARTOLOME MITRE—
MIGUEL ESTEVES SAGUI—ANDRES SOMELLERA—MANUEL
MARIA ESCALADA—SANTIAGO ALBARRACIN—HILARIO AL-
MEIRA—MIGUEL AZCUENAGA—FRANCISCO BALBIN—JOSE
LEON BANEGAS—VALENTIN CARDOSO—VICENTE CAZON—
LUIS DOMINGUEZ—PEDRO DUVAL—MANUEL EGUIA—MAR-
CELO GAMBOA—AGUSTIN IBAÑEZ DE LUCA—JUAN ANTONIO
LEZICA—PATRICIO LINCH—JUAN MADARIAGA—JOSE MA-
RIA MALDONADO—DOMINGO MARIN—VICTOR MARTINEZ—
NICANOR MIGUENZ—JUAN JOSE MONTESDEOCA—JUAN
BERNABE MOLINA—VICENTE ORTEGA—PEDRO ORTIZ VE-
LEZ—JUAN BAPTISTA PEÑA—ANTONIO MARIA PIRAN—
IRENEO PORTELA—NOLBERTO RINISTRA—MANUEL ROJAS—
BERNABE SAENZ-VALENTE—RAMON SOLBEIRA—DAIMA-
CIO VELEZ SANSFIELD.

BERNARDO VELEZ GUTIERREZ, Secretario.

JUAN PICO, Secretario.